

Retira Fitch Ratings calificación negativa a concesiones de OHL México

● Las carreteras beneficiadas son el Circuito Exterior Mexiquense, operado por Conmex, y la autopista Amozoc-Perote, operada por Gana

12/04/2016 | 22:15 | Sara Cantera [México]

A+ A+ | ✉

Fitch Ratings retiró la observación negativa a dos concesiones carreteras de OHL México: el Circuito Exterior Mexiquense, operado por Concesionaria Mexiquense (Conmex), y la autopista Amozoc-Perote, operada por Grupo Autopistas Nacionales (Gana).

Fitch retiró la observación negativa y les asignó una perspectiva estable.

"La decisión de retirar la observación negativa, colocada en mayo de 2015, refleja que las sanciones administrativas impuestas a OHL México, a dos de sus subsidiarias y a algunos de sus empleados senior, que resultaron de la auditoría conducida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), no tendrán un impacto negativo ni en la posición financiera, ni en las operaciones de Gana o de Conmex", explicó Fitch, en un comunicado.

La ratificación de las calificaciones con perspectiva estable considera que los fundamentos crediticios de Conmex y Gana han tenido un desempeño similar al esperado en los casos base de Fitch.

Así como por la fortaleza de los activos dada su ubicación y propósitos de uso, métricas de crédito fuertes y estructuras de deuda sólidas.

La CNBV impuso varias sanciones administrativas por un total de 71.7 millones de pesos a OHL México, dos de sus subsidiarias y a seis individuos.

"Las sanciones administrativas ya fueron pagadas con recursos de OHL y ninguna cantidad será cargada a Conmex", detalló Fitch.

Los créditos impactados por la perspectiva estable de Fitch son: la deuda de Conmex con calificaciones 'AAA(mex)vra' en escala nacional y 'BBB' en escala internacional.

Emisión local con clave CONMEX 14U por 1 mil 500 millones de Udis; emisión internacional por 1 mil 600 millones de Udis que vence en 2035; emisión internacional cupón cero por 600 millones de Udis que vence en 2046.

Crédito con Goldman Sachs por 6 mil 500 millones de pesos que vence en 2027; deuda de Gana con calificación de 'AA+(mex)' en escala nacional; y emisión local con clave GANACB 11U por 370 millones de Udis.

Al respecto, la empresa Infraiber comentó que ésta consideración de Fitch es incorrecta, ya que el impacto para OHL no está en la multa sino de la reformulación de los estados financieros que la CNBV impuso a la compañía.

"OHL tendrá que eliminar los "otros ingresos de operación", registrar las pérdidas correspondientes, disminuir el capital contable y eliminar la "rentabilidad garantizada" que resulta de los "otros ingresos de operación", indicó Infraiber, en un comunicado.

Infraiber agregó que esto hará que el índice deuda/capital de OHL se incremente sustancialmente.